

Este día veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos Setenta y ~~nueve~~ ocho siendo regidores Juan Larrea, y Alejandro Garayo, reunido el Concejo se dispuso de partir la piedra de arena las que miran al norte, para el tiempo y espacio de seis años, que daran principio el año de mil ochocientos Setenta y nueve y concluirán el año de mil ochocientos ~~Setenta~~ ochenta y cinco por San Miguel advirtiéndolo que dichas heredades que tienen arboles no podran podar sus dueños sino el Concejo, y para que conste donde haya lugar firman los regidores y vecinos este día veinte y nueve de Setiembre de 1878,

Este día veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos Setenta y ocho siendo regidores Juan Larrea y Alejandro Garayo reunidos en Concejo, se dispuso de partir la piedra de arena entre los vecinos, para el tiempo y espacio de seis años que daran principio el año de Setenta y nueve, y concluirán el año de ochenta y cinco por San Miguel, advirtiéndolo que dichas heredades tienen por su cuenta la limpieza y reposición del río, a no ser un conguimiento de Consideración entonces to mara parte el Concejo, y para que conste donde haya lugar firman los regidores y vecinos, este día 29, de Setiembre de 1878,

Año de 1877

La renque de pobres enfermos en Casa de
Pablo Vicuña

La renque de la Buñada en Casa de Alejandro
hecho un día.

La renque de tocar la Buñada en Casa de Pablo

Tutan

La mesita de Tequis g.^{ro}
en casa de Raymundo Alegre
Confalta de ondia año de 1848 =

Laren

La buyaada agudado en casa de Micaela Murua. Con
4 sta de undia año de 1849

La Buayaada quedo sea imperar en casa de fra. Co. Meruain
este año de 1860 -

La Mesita de Pobres en firmos en casa de Raymundo
8 Las Mesita de Tequis en casa de Eugenio Confalta
de undia
la de obejas tambien en D^{ho} Eugenio

1860

la